Barranquilla, 10 noviembre de 2025

Señores
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP
Atn: Fabio Antonio Ballesteros Pinto
Jefe Oficina de Generación del Conocimiento y la Información (OGCI)
Bogotá, D.C.

Asunto: Aceptación de modificaciones y remisión de propuesta técnica actualizada – Convenio de Cooperación No. 770 de 2025

Cordial saludo,

En atención a su comunicación remitida el día 7 de noviembre de 2025, relacionada con la modificación del clausulado contractual y del documento "Análisis de Sector – Estudio de Mercado" del Convenio de Cooperación No. 770 de 2025, la Universidad Simón Bolívar informa que, luego de la revisión técnica, financiera y administrativa correspondiente, manifiesta su conformidad con las modificaciones realizadas por la AUNAP.

Así mismo, confirmamos que la ejecución técnica y administrativa del proyecto es plenamente viable dentro del periodo de 1.5 meses establecido, garantizando el cumplimiento del alcance técnico y de los productos comprometidos en el convenio.

No obstante, con el fin de mantener la solidez económica del proyecto, la UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR decidió incluir dentro de su contrapartida el costo asociado al profesional en ciencias sociales discriminado en el ítem 6 del rubro de personal. Esta medida no solo evitó una desmejora en su propuesta económica, sino que, por el contrario, representó un fortalecimiento favorable de la misma, al optimizar los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos.

En este sentido, se remite la propuesta técnica actualizada, la cual incorpora las modificaciones aprobadas, ajustando la estructura presupuestal y el cronograma de acuerdo con los lineamientos revisados conjuntamente.

Agradecemos la articulación permanente de la AUNAP y quedamos atentos a cualquier observación adicional o trámite requerido para la formalización de este modificatorio.

Atentamente,

José Rafael Consuegra Machado
Representante Legal
Universidad Simón Bolívar

I. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1 TITULO DEL PROYECTO
REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO INTEGRAL DEL PROCESO DE ORDENACIÓN PESQUERA EN LA ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CON EL FIN DE GENERAR INFORMACIÓN TÉCNICA, SOCIAL Y AMBIENTAL QUE ORIENTE ESTRATEGIAS DE MANEJO SOSTENIBLE.

1.2 ENTIDAD PROPONENTE DEL PROYECTO					
Nombre	Universidad del Simón Bolívar				
Dirección	Cra 59 N°59-102				
Departamento	Atlántico	**Ciudad**	Barranquilla	**NIT**	890.104.633-9
Nombre Representante Legal	José Rafael Consuegra Machado				
Cédula Representante Legal	72.258.609 de Barranquilla				
Teléfono	3444333	**Celular**	3156313071	**e-mail**	representacion.legal@unisimon.edu.co
Nombre Responsable del Proyecto	José Rafael Consuegra Machado				
Profesión	Medico			**Cédula**	72.258.609 de Barranquilla
Cargo Actual	Representante Legal				
Teléfono	3444333	**Celular**		**e-mail**	jrconsuegra@unisimon.edu.co
Dirección	Cra 59 N°59-102			**Ciudad**	Barranquilla, Atlántico

1.3 DURACIÓN DEL PROYECTO **Se sugiere como término máximo hasta el 31 de diciembre de cada vigencia.**	1.5 meses.

1.4 FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO			
	Efectivo ($)	**Especie**	**Total**
Aporte solicitado a la AUNAP	$ 477.302.112	$0	**$ 477.302.112**
Aporte Universidad de Simón Bolívar	$0	$ 18.000.000	**$ 18.000.000**
TOTAL	**$ 477.302.112**	**$ 18.000.000**	**$ 495.302.112**

1.5 ANTECEDENTES Y COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD PROPONENTE Breve descripción de los antecedentes y competencias de la entidad y el equipo proponente en el área de investigación de la propuesta. Describir la capacidad en recursos humanos, técnicos, físicos y financieros para desarrollar el proyecto La entidad proponente debe tener idoneidad en ejecución de proyectos de investigación
La Universidad Simón Bolívar es una institución de educación superior privada sin ánimo de lucro, fundada en 1972 y acreditada institucionalmente por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), con vigencia hasta el año 2029. A lo largo de más de cinco décadas, la universidad ha consolidado su papel como agente transformador en el ámbito social, económico y científico del país, contribuyendo activamente a la formación de capital humano altamente calificado, a la generación de conocimiento científico y al fortalecimiento de capacidades territoriales mediante el desarrollo de proyectos de investigación

aplicada, innovación tecnológica y extensión con impacto social. Su compromiso con la excelencia se refleja en la integración efectiva de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, así como en su participación activa dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), desde donde articula esfuerzos con actores del Estado, la empresa, la sociedad civil y la academia bajo un modelo de innovación abierta.

La universidad cuenta con un robusto Distrito de Conocimiento e Innovación "Eureka", compuesto por seis centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación especializados, entre ellos el Centro de Investigación en Ciencias de la Vida (CICV) y el Centro de Investigación en Biodiversidad y Cambio Climático (ADAPTIA), los cuales desempeñan un papel estratégico en la generación de conocimiento orientado a la sostenibilidad ambiental, el aprovechamiento de ecosistemas marino-costeros, la biodiversidad, la bioeconomía y la adaptación al cambio climático. Asimismo, dispone del Centro de Investigación e Innovación Social José Consuegra Higgins (CIISO), con amplia experiencia en la ejecución de procesos participativos comunitarios y fortalecimiento organizacional, elementos fundamentales para abordar los retos sociales asociados al ordenamiento pesquero. A nivel institucional, la Universidad Simón Bolívar cuenta con 46 grupos de investigación reconocidos por MinCiencias, de los cuales el 84 % están clasificados en las categorías A1 y A, garantizando un alto nivel de calidad científica. Esta estructura investigativa se ve complementada por una infraestructura de vanguardia que incluye 12 laboratorios especializados en genética, biología molecular, biotecnología, microbiología, simulación molecular, bioinformática, monitoreo ambiental y análisis ecosistémico, equipados con cromatógrafos, biorreactores, drones, sensores automatizados, pH metros, termocicladores y microscopios de alta resolución, entre otros dispositivos de última generación.

La capacidad humana, científica y técnica de la Universidad Simón Bolívar constituye uno de sus principales activos institucionales y un pilar fundamental para el desarrollo de proyectos de investigación de alta complejidad. Actualmente, la universidad cuenta con un ecosistema de I+D+i conformado por 46 grupos de investigación reconocidos por MinCiencias y un equipo robusto de 278 investigadores, altamente calificados en diversas disciplinas científicas y tecnológicas, entre ellos doctores, magísteres y especialistas con amplia experiencia en áreas como biología marina, ecología pesquera, biotecnología ambiental, ciencias sociales aplicadas a la gobernanza, innovación social, análisis de sistemas socioecológicos y ordenamiento de recursos naturales. Esta capacidad humana se ha traducido en la generación de 1.525 artículos científicos indexados, 5 patentes otorgadas y 34 patentes en proceso, además del desarrollo de más de 1.007 innovaciones tecnológicas y múltiples software especializados orientados a la gestión ambiental, la caracterización biológica y el análisis ecosistémico. Asimismo, la Universidad ofrece 10 programas doctorales que fortalecen la formación de talento humano avanzado y garantizan un flujo continuo de conocimiento especializado. Gracias a esta capacidad científica y técnica, la institución ha gestionado y ejecutado proyectos con presupuestos superiores a 26 millones de dólares en fondos para I+D+i, evidenciando su liderazgo y solvencia en la formulación, ejecución y administración de iniciativas de gran impacto. Esta estructura institucional, apoyada por infraestructura científica de vanguardia y plataformas tecnológicas avanzadas, garantiza el desarrollo integral de estudios complejos que incluyen caracterización biológica, ecológica, socioeconómica y normativa, procesos participativos comunitarios, análisis multiescalares y validación de resultados con actores locales.

En el marco específico del sector pesquero, acuícola y marino-costero, la Universidad Simón Bolívar ha liderado múltiples proyectos estratégicos que evidencian su idoneidad técnica y su experiencia aplicada en procesos de investigación, innovación y transferencia tecnológica. Entre los más relevantes se destacan:

- Validación técnica del cultivo de bocachico (Prochilodus magdalenae) a partir del manejo de la productividad natural de jagüeyes en zonas rurales del Departamento del Atlántico, orientado a fortalecer la producción acuícola y el aprovechamiento sostenible de especies nativas (SENA, 2009).
- Estandarización de la técnica de engorde de bocachico (Prochilodus magdalenae) en jagüeyes incorporando medios innovadores para aumentar la oferta de alimento, proyecto enfocado en optimizar la productividad y sostenibilidad de los sistemas de cultivo en pequeña escala (SENA, 2012).
- Análisis comparativo, seguimiento y control de dos modelos de policultivo Bocachico (Prochilodus magdalenae) – Tilapia roja (Oreochromis sp.) apoyado en TIC en los departamentos del Atlántico y Magdalena, investigación que integró tecnologías de información para mejorar la eficiencia y monitoreo de sistemas productivos acuícolas (SENA, 2012).
- Estandarización de técnicas de manejo para el establecimiento del policultivo Bocachico – Cachama, con aprovechamiento de la productividad natural y la fertilización orgánica en estanques y jagüeyes en el Departamento del Atlántico, orientado a incrementar la rentabilidad y sostenibilidad del cultivo a través de prácticas agroecológicas (Sistema General de Regalías, 2014).
- Desarrollo de un prototipo para el semicultivo de jaiba roja (Callinectes bocourti) para la obtención de jaiba suave como producto de innovación y mejoramiento de la productividad de la industria jaibera, contribuyendo a la diversificación productiva y a la innovación en el sector pesquero artesanal (Colciencias, s.f.).
- Evaluación de un policultivo de tilapia nilótica (Oreochromis niloticus) y bocachico (Prochilodus magdalenae) en un sistema de recirculación acuapónico usando energía solar en la Estación Piscícola del Bajo Magdalena, proyecto orientado a la integración de energías limpias en sistemas de producción acuícola sostenible (AUNAP, 2021).
- Aprovechamiento de los ecosistemas marinos costeros como una alternativa para aumentar la tolerancia a la sequía y a la salinidad del suelo en las plantas de interés agrícola y de los bosques de manglar en los departamentos de Atlántico, Cesar y Magdalena, iniciativa que vincula conocimiento científico-tecnológico con estrategias de adaptación al cambio climático y fortalecimiento de los servicios ecosistémicos costeros (MinCiencias – SGR, 2023–2025).
- Estudio de las potencialidades ambientales y riesgos sanitarios de los pozos de aguas minerales del municipio de Usiacurí, orientado al aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y al fortalecimiento del turismo ecológico y medicinal (Gobernación del Atlántico, 2023).
- Implementación de un proyecto piloto para determinar una metodología de biorremediación como mecanismo para la descontaminación de las aguas del embalse del Guájaro empleando bioaumentación con un consorcio microbiano de predominancia microalgal (CMPM), como estrategia de restauración ambiental de ecosistemas acuáticos degradados (Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, 2019).
- Distribución de la diversidad genética de especies maderables amenazadas como base del manejo forestal sostenible en los bosques húmedos del Pacífico colombiano, investigación orientada a la conservación de biodiversidad y la formulación de estrategias de manejo forestal basadas en evidencia genética (Fondo Francisco José de Caldas – MinCiencias, 2021–2023).

Estas experiencias consolidan la trayectoria de la Universidad Simón Bolívar como un actor clave en la investigación y la gestión de los recursos acuícolas y pesqueros, fortaleciendo sus capacidades en caracterización biológica y ecológica, gestión sostenible de los recursos naturales, desarrollo de tecnologías limpias, fortalecimiento organizacional comunitario y

diseño de estrategias de co-manejo adaptativo.

En este sentido, la trayectoria institucional de la Universidad Simón Bolívar también se refleja en su comprobada capacidad de gestión y ejecución de proyectos financiados por entidades nacionales e internacionales de alto nivel, entre ellas el Sistema General de Regalías (SGR), MinCiencias, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), diversas gobernaciones departamentales y organismos multilaterales. Esta experiencia, respaldada por presupuestos que superan los 26 millones de dólares en recursos para I+D+i, abarca todas las fases del ciclo de vida de un proyecto: formulación, implementación, seguimiento, evaluación y transferencia de resultados. La institución dispone de una estructura administrativa robusta, mecanismos financieros consolidados y procesos de control interno eficientes, que garantizan el cumplimiento de metas, productos, indicadores y compromisos contractuales, así como la sostenibilidad técnica, operativa y económica de cada iniciativa. Asimismo, su capacidad para aportar contrapartidas en especie y recursos logísticos, junto con su infraestructura científica y tecnológica de última generación, la posiciona como un socio estratégico confiable para proyectos de alto impacto.

II. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 INTRODUCCION

Breve descripción del Proyecto (antecedentes, objetivos, sustento teórico y resultados esperados de la investigación)

El manejo sostenible de los recursos pesqueros en Colombia constituye un desafío prioritario para la política ambiental, productiva y de seguridad alimentaria del país. En el contexto del Caribe colombiano, la zona costera del departamento del Magdalena concentra una importante actividad pesquera artesanal que sostiene el tejido socioeconómico y cultural de numerosas comunidades ribereñas, siendo además una fuente esencial de proteína animal y empleo. Sin embargo, esta actividad enfrenta graves amenazas asociadas a la sobreexplotación de especies, la pérdida de hábitats, la contaminación, los conflictos de uso con otros sectores económicos y la ausencia histórica de procesos de ordenación y gobernanza participativa, lo que ha derivado en la degradación de los ecosistemas marino-costeros y en una creciente vulnerabilidad social y productiva de las poblaciones pesqueras.

En respuesta a esta problemática, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-606 de 2015, ordenó avanzar en el proceso de ordenación pesquera en la zona costera del Magdalena, mandato que fue incorporado en la acción 1A2 del Plan Maestro de Conservación del Parque Nacional Natural Tayrona y formalizado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP mediante el Auto de Apertura del proceso en 2019. Este proceso se enmarca en los lineamientos de la Resolución 586 de 2019, la Resolución 2893 de 2023 y la Guía Metodológica de Ordenación Pesquera Participativa en Colombia, que definen la ordenación pesquera como un instrumento técnico y participativo orientado a la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos, a través de fases sucesivas de diagnóstico, formulación e implementación de medidas.

El presente proyecto tiene como finalidad implementar un diagnóstico participativo integral del proceso de ordenación pesquera en la zona costera del departamento del Magdalena, en cumplimiento de dicho mandato judicial y normativo. Este diagnóstico —primera fase del proceso— permitirá levantar y analizar información primaria y secundaria sobre esfuerzo pesquero, especies objetivo e incidentales, artes y métodos de pesca, caladeros y temporadas de actividad. De igual forma, abordará las dimensiones socioeconómicas, culturales e institucionales vinculadas a la pesca artesanal, integrando tanto la

evidencia científica como el conocimiento ecológico local (CEL) aportado por los pescadores. Además, se identificarán las principales problemáticas que afectan la sostenibilidad del recurso y se construirán soluciones colectivas, incluyendo propuestas preliminares de Acuerdos Consensuados de Manejo Pesquero (ACMP) como mecanismos de co-manejo adaptativo y gobernanza compartida.

Desde el sustento teórico, la propuesta se enmarca en las Directrices voluntarias de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (2014), las Orientaciones técnicas para la pesca responsable (1999) y el IPOA-Capacity, que enfatizan la importancia de la participación comunitaria, el fortalecimiento de la gobernanza local, la adopción de medidas precautorias y el uso del conocimiento científico y tradicional como base para la gestión de los recursos. Este enfoque resulta coherente con la Política Integral de Pesca Sostenible de Colombia, que promueve procesos de planeación participativa y ordenación adaptativa, así como con los compromisos internacionales derivados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 14 (Vida submarina) y el ODS 2 (Hambre cero).

Los resultados esperados de esta investigación incluyen: (i) la identificación participativa de las principales problemáticas y soluciones asociadas a la actividad pesquera artesanal; (ii) la consolidación de medidas preliminares de ordenación pesquera y propuestas de ACMP; (iii) la caracterización biológica, ecológica y socioeconómica de la actividad pesquera en el área de estudio a partir de un muestreo representativo; y (iv) la validación colectiva de la información con los actores involucrados. Estos insumos técnicos y sociales permitirán sustentar el Auto de Apertura del proceso de ordenación pesquera, orientar la formulación de medidas regulatorias y no regulatorias —como vedas, tallas mínimas, cuotas de captura, delimitación de ZEPA o alternativas productivas— y fortalecer las capacidades locales para la gestión sostenible de los recursos marino-costeros. Con ello, el proyecto contribuirá directamente a la sostenibilidad ecológica, económica y social de la pesca artesanal en el departamento del Magdalena y al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación, seguridad alimentaria y justicia ambiental.

2.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Defina el problema o la necesidad no satisfecha que se espera resolver, describiendo los vacíos que existen en el tema (en lo posible, cuantifique y/o dimensione el problema). Argumentar la importancia y necesidad de la ejecución del proyecto (científica, tecnológica, productiva, económica y/o beneficiaria)

La pesca artesanal en la zona costera del departamento del Magdalena constituye una de las principales actividades productivas para miles de familias que dependen de ella como fuente de alimento, ingresos y sustento cultural. Se estima que en el departamento existen alrededor de 2.813 pescadores artesanales registrados, distribuidos en comunidades ribereñas y costeras como Santa Marta, Taganga, Bahía de Santa Marta, Don Jaca, Ciénaga, Pueblo Viejo y Tasajera (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, 2020), cuya economía y seguridad alimentaria dependen directamente de los recursos pesqueros y de la salud de los ecosistemas marino-costeros. Sin embargo, esta actividad enfrenta actualmente una profunda crisis socioecológica caracterizada por la disminución de los volúmenes de captura, la sobreexplotación de especies de importancia comercial, el deterioro de los hábitats naturales y la presencia de conflictos por el uso del espacio marino y costero con otros sectores productivos como el turismo, el transporte marítimo y la industria portuaria.

La ausencia histórica de un proceso formal de ordenación pesquera en esta zona ha limitado la adopción de medidas

efectivas para el manejo sostenible de los recursos. No existen estudios actualizados que integren de manera participativa la información biológica, ecológica, socioeconómica y cultural necesaria para la toma de decisiones. La mayor parte de los datos disponibles son fragmentarios, desactualizados o centrados exclusivamente en aspectos productivos, sin considerar el conocimiento ecológico tradicional de las comunidades ni las dinámicas sociales que inciden en la actividad pesquera. Esta carencia de información integral ha dificultado la implementación de políticas adaptativas, ha perpetuado prácticas extractivas insostenibles y ha generado vulnerabilidad socioeconómica en las comunidades pesqueras.

El problema se agrava por la falta de mecanismos de gobernanza participativa que articulen a las instituciones públicas, la academia y las comunidades locales en la toma de decisiones sobre el uso y manejo del recurso pesquero. La debilidad organizativa de las asociaciones de pescadores, la baja participación en los procesos de planificación y la escasa apropiación de los instrumentos normativos existentes han limitado el desarrollo de acuerdos sociales que orienten prácticas sostenibles. Como resultado, persisten tensiones entre los distintos actores que usan el espacio marino-costero, lo que obstaculiza la construcción de medidas consensuadas de manejo y la implementación de estrategias de conservación.

Reconociendo esta situación, la Sentencia T-606 de 2015 de la Corte Constitucional ordenó a las autoridades competentes avanzar en el proceso de ordenación pesquera en el área de influencia del Parque Nacional Natural Tayrona, como parte de las medidas para garantizar los derechos fundamentales de las comunidades pesqueras y la protección de los ecosistemas estratégicos. En cumplimiento de este mandato, la acción 1A2 del Plan Maestro de Conservación del PNN Tayrona establece la necesidad de adelantar un diagnóstico participativo como primera fase del proceso, con el fin de generar la información técnica, social y ambiental que sustente la formulación de medidas regulatorias y no regulatorias.

La ejecución de este proyecto responde directamente a esa necesidad no satisfecha. A través de la implementación de un diagnóstico participativo integral, se busca llenar los vacíos de información existentes y construir de manera colectiva una línea base que permita comprender la estructura y dinámica de la actividad pesquera en la zona costera del Magdalena. Esto incluye la identificación de problemáticas y soluciones desde el conocimiento local, la caracterización biológica y ecológica de las especies objetivo e incidentales, el análisis socioeconómico de la población pesquera y la formulación preliminar de Acuerdos Consensuados de Manejo Pesquero (ACMP) como herramienta de gobernanza adaptativa.

2.3 JUSTIFICACIÓN

Argumentar la importancia y necesidad de la ejecución del proyecto (científica, tecnológica, productiva, económica y/o beneficiaria)

La ordenación pesquera constituye uno de los instrumentos fundamentales para garantizar la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, la conservación de los ecosistemas acuáticos y la protección de los medios de vida de las comunidades que dependen de ellos. En el departamento del Magdalena, la pesca artesanal representa no solo una actividad económica estratégica para la seguridad alimentaria y el sustento de más de 2.800 pescadores registrados, sino también un elemento esencial del tejido social, cultural y productivo de poblaciones costeras como Santa Marta, Taganga, Bahía de Santa Marta, Don Jaca, Ciénaga, Pueblo Viejo y Tasajera. No obstante, esta actividad enfrenta una crisis multifactorial derivada de la sobreexplotación de recursos, la degradación de hábitats marino-costeros, la contaminación, la ausencia de mecanismos de gobernanza efectivos y la falta de información integral y actualizada que oriente las decisiones de manejo.

En este contexto, la Sentencia T-606 de 2015 de la Corte Constitucional ordena avanzar en el proceso de ordenación

pesquera en el área de influencia del Parque Nacional Natural Tayrona, y la acción 1A2 del Plan Maestro de Conservación define como paso inicial la realización de un diagnóstico participativo integral. Esta fase es esencial porque constituye la base técnica, social y normativa para la formulación e implementación de medidas de ordenación. Sin ella, las decisiones institucionales carecen de sustento necesario para garantizar la sostenibilidad de los recursos y la participación efectiva de las comunidades pesqueras en la gestión de su territorio.

La ejecución de este proyecto es necesaria desde varias dimensiones complementarias:

- Científica: Permitirá generar información actualizada, integral y validada sobre la actividad pesquera en el área de estudio, incluyendo aspectos biológicos, ecológicos, socioeconómicos y culturales. El proyecto articulará el conocimiento científico con el conocimiento ecológico local aportado por las comunidades, fortaleciendo la base de evidencia necesaria para la toma de decisiones informadas y el diseño de medidas de manejo adaptativo.

- Tecnológica: Favorecerá el uso de herramientas modernas de recolección, sistematización, análisis y visualización de datos, fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias para el monitoreo pesquero y la gestión sostenible de los recursos. La integración de tecnologías en los procesos de diagnóstico y análisis incrementará la precisión y pertinencia de los resultados.

- Productiva y económica: El proyecto contribuirá a fortalecer la sostenibilidad de la pesca artesanal como actividad económica estratégica, mejorando las condiciones de producción, la planificación del esfuerzo pesquero, el aprovechamiento racional de las especies y la conservación del recurso a largo plazo. Esto redundará en mayores ingresos para las comunidades pesqueras, en la generación de empleo y en la seguridad alimentaria regional.

- Social y comunitaria: La implementación de un enfoque participativo garantizará la inclusión activa de las comunidades pesqueras en el proceso de diagnóstico y en la construcción de soluciones. La formulación de propuestas preliminares de Acuerdos Consensuados de Manejo Pesquero (ACMP) permitirá fortalecer las capacidades organizativas, mejorar la gobernanza local, reducir los conflictos socioambientales y promover prácticas sostenibles basadas en el consenso social.

- Institucional: Los resultados del proyecto dotarán a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), a las autoridades ambientales y a las entidades territoriales de información técnica sólida y legítima que sustente la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones regulatorias y la planificación de acciones de conservación y manejo. Asimismo, fortalecerá la articulación interinstitucional y el trabajo conjunto con la academia y las organizaciones comunitarias.

En suma, este proyecto responde a una necesidad urgente de carácter científico, social y normativo: llenar los vacíos de información sobre la actividad pesquera artesanal en la zona costera del Magdalena, incorporar el conocimiento local al proceso de toma de decisiones, construir consensos sobre medidas de manejo y sentar las bases técnicas y sociales para la ordenación pesquera participativa. Su ejecución no solo permitirá avanzar en el cumplimiento de la Sentencia T-606 de 2015 y la acción 1A2 del Plan Maestro de Conservación del PNN Tayrona, sino que también contribuirá de manera directa al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 14 (Vida submarina) y el ODS 2 (Hambre

cero), asegurando la conservación de los ecosistemas marino-costeros y la sostenibilidad de los medios de vida de las comunidades pesqueras.

2.4 SOLUCIÓN PROPUESTA

Describa en forma clara y precisa la solución que se propone para resolver el problema descrito, con base en la teoría que existe sobre el tema.

La solución propuesta para abordar la problemática identificada consiste en la implementación de un diagnóstico participativo integral del proceso de ordenación pesquera en la zona costera del departamento del Magdalena, concebido como la fase inicial y estratégica para la gestión sostenible de los recursos hidrobiológicos y la consolidación de un modelo de gobernanza participativa y co-manejo adaptativo. Esta propuesta se enmarca en el cumplimiento del mandato judicial establecido en la Sentencia T-606 de 2015, la acción 1A2 del Plan Maestro de Conservación del Parque Nacional Natural Tayrona y las directrices técnicas y metodológicas definidas por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) para la ordenación pesquera en Colombia, particularmente las contenidas en la guía "Ordenación pesquera participativa en Colombia" (Saavedra-Díaz et al., 2023).

Desde un sustento conceptual, la ordenación pesquera es un proceso técnico, científico y participativo orientado a regular el uso y el aprovechamiento de los recursos pesqueros para asegurar su sostenibilidad ecológica, económica y social. En coherencia con las Directrices Técnicas de la FAO para la Pesca Responsable y las Directrices voluntarias para la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (2014), este proceso debe sustentarse en el conocimiento científico disponible, integrar el conocimiento ecológico local (CEL), promover la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones y establecer mecanismos de co-manejo que articulen intereses comunitarios, productivos y ambientales. Estas orientaciones han sido incorporadas en la Política Integral de Pesca Sostenible de Colombia y en la normativa nacional vigente (Resoluciones 586 de 2019 y 2893 de 2023 de la AUNAP), que reconocen el diagnóstico participativo como la base sobre la cual se estructuran las fases posteriores de formulación e implementación de medidas de ordenación.

En este marco, el proyecto plantea un diagnóstico que articula cuatro componentes metodológicos fundamentales:

1. Identificación participativa de problemáticas y soluciones: A través de talleres comunitarios se facilitará la identificación colectiva de las principales problemáticas que afectan la actividad pesquera, el análisis causa-efecto mediante el método de "esqueleto de pescado" y la construcción de propuestas iniciales de solución surgidas del conocimiento local y la experiencia empírica de las comunidades. Este componente constituye el punto de partida del proceso diagnóstico, pues permite comprender las causas estructurales de la problemática y orientar las siguientes etapas del estudio.
2. Caracterización técnica, ecológica, socioeconómica e institucional: De forma complementaria en el mismo espacio participativo, se levantará y analizará información primaria y secundaria que permita describir las dinámicas de la actividad pesquera, las características de las especies objetivo e incidentales, las artes y métodos utilizados, las condiciones socioeconómicas y culturales de la población pesquera, y los aspectos institucionales que inciden en la gestión del recurso. Se emplearán técnicas como grupos focales, cartografía participativa, calendarios pesqueros y entrevistas semiestructuradas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 586 de 2019. Este componente permitirá construir una visión integral de la actividad pesquera en cada territorio.

3. Validación colectiva de resultados y actualización del diagnóstico: Los actores locales, institucionales y productivos revisarán, complementarán y validarán la información generada en la fase diagnóstica. Este proceso garantizará la legitimidad social y técnica del diagnóstico y su utilidad como herramienta para la toma de decisiones. Además, permitirá ajustar y actualizar los hallazgos en función del conocimiento ecológico local y las dinámicas propias de cada comunidad.
4. Formulación preliminar de medidas de ordenación y acuerdos consensuados: Se promoverá la construcción colaborativa de medidas de ordenación pesquera y la formulación de borradores de Acuerdos Consensuados de Manejo Pesquero (ACMP). Para ello se desarrollarán espacios de reflexión participativa, mapeo territorial, análisis de fortalezas y debilidades, y priorización de herramientas de manejo (vedas, tallas mínimas, rotación de áreas, cuotas de captura, entre otras). Este componente consolida el proceso diagnóstico y sienta las bases para la gobernanza participativa y el co-manejo adaptativo del recurso.

La propuesta metodológica integra enfoques cualitativos y cuantitativos complementarios, articulando herramientas participativas y técnicas de recolección de información con análisis de datos secundarios y caracterizaciones técnicas. Se desarrollarán espacios de diálogo y talleres comunitarios en los siete territorios priorizados (Santa Marta, Taganga, Bahía de Santa Marta, Don Jaca, Ciénaga, Pueblo Viejo y Tasajera), garantizando la participación activa de los actores clave del sector pesquero y la incorporación del conocimiento ecológico local. Esta aproximación permitirá generar un diagnóstico sólido, socialmente legitimado y técnicamente fundamentado, que sirva como base para la formulación de medidas de manejo adaptadas al contexto territorial y ecológico del área de estudio.

2.5 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Describa el producto o solución que se espera obtener de esta investigación

Realizar un diagnóstico participativo integral del proceso de ordenación pesquera en la zona costera del departamento del Magdalena, con el fin de generar información técnica, social y ambiental que oriente estrategias de manejo sostenible.

2.6 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO

Detalle los objetivos específicos que persiguen la realización de este proyecto y los parámetros verificables que permitirán medir el haber alcanzado con éxito cada uno de ellos. Debe tener una clara coherencia con la descripción del problema o la necesidad no satisfecha.

El último objetivo específico se enmarca en las acciones de transferencia tecnológica y divulgación; deben incluir socialización del alcance del convenio y un evento de socialización de resultados.

N°	Objetivos Específicos
1	Identificar mediante espacios participativos, las principales problemáticas que afectan la pesca y sus posibles soluciones en el área de estudio.
2	Caracterizar la actividad pesquera en el área de estudio (biológica, ecológica y socioeconómica).
3	Validar y actualizar la información recopilada y organizada, con todos los actores involucrados.
4	Identificar y socializar, desde la fase de diagnóstico, las posibles medidas de ordenación pesquera y formular una

	presentación preliminar de Acuerdos Consensuados de Manejo Pesquero (ACMP) para su discusión y posterior formalización.

2.7 METODOLOGIA DE TRABAJO DEL PROYECTO

Resumir el plan de trabajo, indicando claramente las tareas y métodos a realizar para alcanzar los objetivos específicos propuestos (verificar coherencia entre las fases del proyecto y análisis de datos)

La metodología propuesta se desarrollará en coherencia con los lineamientos establecidos por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) en la Guía Metodológica de Ordenación Pesquera Participativa y la Resolución 586 de 2019, garantizando la generación de información técnica, social y ambiental que sirva de insumo para la toma de decisiones y la formulación de medidas de manejo sostenible. El proyecto se ejecutará mediante un enfoque participativo e interdisciplinario, estructurado en torno a cuatro objetivos específicos. A continuación, se describe detalladamente la metodología de trabajo para cada objetivo, junto con las actividades a desarrollar:

Metodología Objetivo 1:

Este objetivo busca generar un conocimiento compartido y validado sobre los principales problemas que afectan la actividad pesquera en los territorios priorizados, así como las soluciones potenciales identificadas por las propias comunidades. En coherencia con la guía "Ordenación pesquera participativa en Colombia" (Saavedra-Díaz et al., 2023) y con lo establecido en la Resolución 586 de 2019, este componente se desarrollará dentro del primer taller participativo comunitario. La metodología se fundamenta en un enfoque participativo que reconoce el conocimiento ecológico local (CEL) como fuente esencial para comprender la dinámica socioecológica de la pesca artesanal. A través de espacios deliberativos, pescadores, autoridades locales y otros actores estratégicos construirán colectivamente un diagnóstico inicial del estado actual de la actividad pesquera. Este proceso permitirá priorizar las problemáticas que afectan el recurso, la gobernanza y el bienestar comunitario, así como identificar alternativas de manejo basadas en el conocimiento empírico y la experiencia local.

Actividades:

- *Actividad 1.1. Realizar talleres participativos con actores pesqueros en territorio.* Se desarrollarán espacios participativos siguiendo el protocolo descrito en el Anexo 3 de la guía "Ordenación pesquera participativa en Colombia". Durante el taller se aplicarán metodologías como la lluvia de ideas, la priorización de problemáticas y el análisis causa-efecto mediante la técnica del "esqueleto de pescado", lo que permitirá construir una visión compartida sobre las principales causas y consecuencias de las problemáticas identificadas, así como sobre las posibles soluciones desde el conocimiento local.

- *Actividad 1.2. Sistematizar la información obtenida.* La información recopilada en el taller será organizada, codificada y analizada en matrices temáticas y bases de datos. Posteriormente, se elaborará un informe consolidado con el listado de problemáticas y soluciones consensuadas, acompañado de anexos metodológicos, fichas de participación comunitaria y evidencias fotográficas de las jornadas.

Metodología Objetivo 2:

Este objetivo busca construir un diagnóstico integral y actualizado del estado actual de la actividad pesquera en los territorios priorizados, abarcando sus componentes biológicos, ecológicos, socioeconómicos e institucionales. En coherencia con los lineamientos definidos en la guía "Ordenación pesquera participativa en Colombia" (Saavedra-Díaz et al., 2023) y con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 586 de 2019, esta caracterización constituye un insumo fundamental para la planificación del proceso de ordenación pesquera y la toma de decisiones informadas orientadas a la sostenibilidad del recurso.

Este componente se desarrollará de manera articulada con el Objetivo 1 dentro del primer taller comunitario, en el que se integrarán estrategias participativas y técnicas para generar información relevante sobre la pesca artesanal. La metodología se fundamenta en la recolección, análisis y sistematización de información primaria y secundaria, combinando el conocimiento ecológico local (CEL) aportado por los pescadores con información científica y normativa. Este enfoque permitirá describir las dinámicas históricas y actuales de la actividad pesquera, caracterizar las especies objetivo e incidentales, documentar las artes y métodos empleados, identificar patrones espacio-temporales y comprender las condiciones socioeconómicas y organizativas de las comunidades pesqueras.

El proceso de caracterización también incluirá el análisis de la relación entre la actividad pesquera y los ecosistemas, la normativa vigente, los instrumentos de planificación y la gobernanza institucional, con el fin de identificar vacíos de información, problemáticas emergentes y oportunidades para fortalecer el manejo sostenible del recurso. La información consolidada servirá como base técnica para el diseño de medidas de manejo y la posterior formalización del proceso de ordenación pesquera ante la AUNAP.

Actividades:

- *Actividad 2.1. Definición del instrumento para recolectar la información de caracterización de la población pesquera.* Se diseñará una ficha metodológica de recolección de información estructurada según los componentes definidos en el artículo 4 de la Resolución 586 de 2019. Esta ficha incluirá variables relacionadas con la caracterización pesquera (recursos, artes y métodos, áreas y épocas de pesca), aspectos socioeconómicos (número de pescadores, características culturales, dependencia económica), elementos ambientales (ecosistemas asociados, condiciones biofísicas) y factores institucionales (normativa, gobernanza y actores involucrados). El instrumento será validado con actores clave y ajustado con base en su retroalimentación.

- *Actividad 2.2. Planeación, recolección y sistematización de información primaria y secundaria.* La recolección de información combinará la revisión de fuentes secundarias (estudios técnicos, bases de datos oficiales, registros institucionales) con la aplicación de metodologías participativas sugeridas en la guía "Ordenación pesquera participativa en Colombia". Se emplearán técnicas como:

  - Grupos focales con pescadores activos y retirados para reconstruir la memoria colectiva sobre cambios históricos en artes de pesca, capturas y especies.
  - Cartografía social participativa para identificar las áreas de pesca, zonas de abundancia, sitios de desove y

hábitats críticos.
- Calendarios pesqueros para documentar la variabilidad temporal en la abundancia, reproducción y presencia de especies a lo largo del año.
- Entrevistas semiestructuradas para recopilar información detallada sobre aspectos socioeconómicos, organizativos, productivos y culturales

La información recolectada será sistematizada en bases de datos anonimizadas y organizada en matrices temáticas para su posterior análisis.

- *Actividad 2.3. Análisis y preparación del informe de caracterización de la población pesquera.* Los datos obtenidos serán analizados de forma cualitativa y cuantitativa para construir un diagnóstico integral que refleje el estado actual e histórico de la actividad pesquera en el área de estudio. Este análisis abordará las dimensiones biológica, ecológica, socioeconómica e institucional, identificando tendencias, problemáticas críticas, oportunidades y recomendaciones para el manejo sostenible del recurso. El resultado será un informe técnico detallado, acompañado de anexos metodológicos, tablas de análisis, gráficos interpretativos y conclusiones, el cual servirá como insumo principal para la formulación de medidas de ordenación y para la toma de decisiones por parte de la AUNAP y los actores territoriales.

Metodología Objetivo 3:

Este objetivo tiene como finalidad garantizar la legitimidad, pertinencia y utilidad del diagnóstico pesquero construido, a través de un proceso participativo de validación, retroalimentación y actualización de la información generada en las fases previas. Esta etapa es fundamental dentro del proceso de ordenación pesquera participativa, ya que permite asegurar que los conocimientos técnicos y científicos estén alineados con la realidad local, el conocimiento ecológico local (CEL) y las expectativas de los actores territoriales.

En coherencia con los lineamientos metodológicos establecidos en la guía “Ordenación pesquera participativa en Colombia” (Saavedra-Díaz et al., 2023) y con las orientaciones del Anexo 9, este componente se desarrollará de manera integrada en el segundo taller participativo comunitario.

Durante esta fase se crearán espacios de deliberación colectiva que faciliten el análisis crítico de los resultados obtenidos, la verificación de la información recopilada, la incorporación de nuevos aportes por parte de las comunidades y la construcción de consensos interinstitucionales y sociales. Este proceso no solo busca revisar la calidad y coherencia de los datos, sino también fortalecer la apropiación social del conocimiento, promover el diálogo de saberes entre actores institucionales y comunitarios, y generar confianza en el proceso de ordenación pesquera.

La información validada constituirá un insumo técnico clave para la formulación de medidas de manejo adaptadas al contexto local y para la presentación formal del diagnóstico ante la AUNAP, requisito esencial para avanzar en las siguientes fases del proceso de ordenación pesquera.

Actividades:

- *Actividad 3.1. Realizar reuniones de validación de la información*. Se llevarán a cabo talleres y reuniones de validación en cada uno de los territorios priorizados, siguiendo la metodología descrita en el Anexo 9 de la guía "Ordenación pesquera participativa en Colombia". Estos espacios estarán dirigidos a pescadores artesanales, líderes comunitarios, asociaciones pesqueras, autoridades ambientales, instituciones académicas y representantes de entidades públicas relacionadas con la actividad.

  Durante las sesiones se presentarán los principales resultados obtenidos en las etapas de identificación de problemáticas, caracterización pesquera y propuestas iniciales de ordenación. A través de herramientas participativas como mesas de trabajo, plenarias, dinámicas de priorización y análisis colaborativo, los actores revisarán, complementarán y validarán los datos, proponiendo ajustes o adiciones cuando sea necesario.

  Este proceso promoverá el diálogo entre el conocimiento técnico-científico y el conocimiento local, facilitará la integración de perspectivas diversas y permitirá la construcción colectiva del documento final. El principal producto será un diagnóstico actualizado, validado y socialmente legitimado, que servirá como base para la formulación de medidas de manejo y para el inicio formal del proceso de ordenación ante la AUNAP.

Metodología Objetivo 4:

Este objetivo tiene como finalidad identificar, discutir y socializar las posibles medidas de ordenación pesquera desde un enfoque participativo, integrando el conocimiento ecológico local (CEL) de las comunidades pesqueras con el conocimiento técnico y normativo existente. En coherencia con los lineamientos establecidos en la guía "Ordenación pesquera participativa en Colombia" (Saavedra-Díaz et al., 2023) y la Resolución 586 de 2019, esta fase busca fortalecer las capacidades de los actores locales y promover la construcción colectiva de acuerdos que orienten el manejo sostenible de los recursos pesqueros.

Este componente se desarrollará de forma articulada con el Objetivo 3 en el segundo taller participativo comunitario. La metodología se basa en la creación de espacios de reflexión, deliberación y capacitación comunitaria, en los que se abordarán los conceptos fundamentales de la ordenación pesquera, los enfoques de manejo (centralizado y participativo), y las principales herramientas para el control del esfuerzo pesquero, los recursos y el territorio. A través de estos espacios, se fomentará la identificación colaborativa de medidas aplicables al contexto local y la formulación preliminar de Acuerdos Consensuados de Manejo Pesquero (ACMP), que servirán como insumo para las fases posteriores de formulación y formalización ante la AUNAP.

Este proceso busca también fortalecer la comprensión de la ordenación pesquera como una solución transversal a las problemáticas previamente identificadas, promover el empoderamiento comunitario, y consolidar la gobernanza local, mediante la participación activa de pescadores artesanales, autoridades ambientales, instituciones académicas y otros actores estratégicos del territorio.

Actividades:

- *Actividad 4.1. Recolección y sistematización de información primaria y secundaria.* Se recopilará y analizará

información proveniente de fuentes documentales, normativas y técnicas relacionadas con la gestión y manejo de los recursos pesqueros, así como información primaria generada en campo. Esta sistematización permitirá consolidar un panorama detallado sobre las medidas de ordenación existentes, sus resultados y su aplicabilidad en el contexto local. El proceso seguirá los componentes establecidos en el artículo 4 de la Resolución 586 de 2019, relacionados con la caracterización pesquera, socioeconómica, ambiental e institucional. Esta información será la base para el diseño y discusión de propuestas iniciales de ordenación que puedan derivar en acuerdos comunitarios.

- *Actividad 4.2. Realización de talleres comunitarios y grupos focales con pescadores y actores clave.* Se implementará la metodología descrita en el Anexo 4 de la guía "Ordenación pesquera participativa en Colombia", centrada en la reflexión comunitaria sobre la viabilidad de la ordenación pesquera. A través de talleres participativos y grupos focales, se trabajará con los actores en:

  - La identificación del territorio pesquero mediante ejercicios de mapeo participativo.
  - La evaluación del nivel de comprensión de los conceptos de ordenación pesquera.
  - El análisis colaborativo de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) en relación con la implementación de medidas de manejo.

  Además, se llevarán a cabo espacios formativos para la comprensión y priorización de herramientas de ordenación pesquera —como vedas, cuotas, rotación de áreas, limitación de artes, tallas mínimas y áreas exclusivas— siguiendo el protocolo del Anexo 5. Al finalizar el proceso, se consolidará un documento preliminar con las medidas de ordenación sugeridas por los participantes y se formularán las primeras versiones de los Acuerdos Consensuados de Manejo Pesquero (ACMP), los cuales reflejarán las prioridades comunitarias y servirán como base para su discusión, validación y formalización en etapas posteriores del proceso.

2.8 TAREAS CRÍTICAS DEL PROYECTO

Indicar pasos, tareas o aspectos que podrían llegar a afectar el buen desarrollo del proyecto, así como las medidas a adoptar frente a tales inconvenientes. Agregar filas de ser necesario

N°	Tareas Críticas	Medidas a Adoptar
1	Dificultades logísticas y de acceso a los territorios priorizados (Santa Marta, Taganga, Bahía de Santa Marta, Don Jaca, Ciénaga, Pueblo Viejo y Tasajera), especialmente en temporadas climáticas adversas.	Planificar con anticipación las salidas de campo considerando los ciclos climáticos y las condiciones marítimas; establecer cronogramas flexibles con márgenes de contingencia; coordinar con autoridades locales y organizaciones comunitarias para garantizar apoyo logístico y seguridad durante las jornadas de trabajo.
2	Baja participación o reticencia de las comunidades pesqueras en las actividades participativas (grupos focales, talleres y entrevistas).	Implementar estrategias de socialización y sensibilización previas en cada territorio; trabajar con líderes locales y asociaciones de pescadores como mediadores; adaptar los instrumentos metodológicos al contexto sociocultural; garantizar espacios de participación inclusivos y respetuosos de los saberes locales.
3	Limitaciones en la recolección de	Diseñar un plan detallado de recolección por zonas con rutas

	información primaria debido a la dispersión geográfica de la población pesquera y a la disponibilidad de los actores.	optimizadas; contratar y capacitar encuestadores locales para ampliar la cobertura; implementar herramientas digitales que faciliten la captura de datos en campo; ajustar el cronograma en función de la disponibilidad de los actores.
4	Demoras en la validación interinstitucional o en la articulación con entidades competentes (AUNAP, autoridades ambientales, gobernaciones, etc.).	Establecer desde el inicio un plan de coordinación interinstitucional; crear mesas técnicas de trabajo con cronogramas definidos; realizar reuniones periódicas de seguimiento y acuerdos conjuntos para validar productos intermedios y finales en los tiempos establecidos.
5	Problemas en la calidad o consistencia de la información recolectada, que puedan afectar el análisis y la toma de decisiones.	Diseñar instrumentos de recolección validados metodológicamente; realizar pruebas piloto; establecer protocolos de control de calidad y verificación de datos; implementar procesos de limpieza, depuración y validación cruzada durante la sistematización.
6	Eventos sociales o de orden público que limiten el ingreso a zonas de trabajo o la ejecución de actividades comunitarias.	Mantener coordinación permanente con autoridades locales y comunitarias para monitorear el contexto territorial; ajustar la planificación operativa en caso de contingencias; implementar protocolos de seguridad y planes alternativos de trabajo remoto o en zonas seguras si es necesario.

2.9 BIBLIOGRAFIA CITADA

Referenciar los documentos que fueron citados a lo largo de la descripción del proyecto, verificando la inclusión de referencias actualizadas que soporten la pertinencia del objeto de estudio.

1. Allison EH, Ratner BD, Åsgård B, Willmann R, Pomeroy R, Kurien J. Rights-based fisheries governance: from fishing rights to human rights. Fish and Fisheries. 2020;21(2):227–251. doi:10.1111/faf.12431
2. Arreguín-Sánchez F, Seijo JC, Charles AT. Sustainable fisheries management in the face of climate change: Adaptive governance and ecosystem-based approaches. Marine Policy. 2023;148:105512. doi:10.1016/j.marpol.2023.105512
3. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP. (2019). Resolución 0586 de 2019. Por la cual se establecen lineamientos para desarrollar los procesos de ordenación pesquera en el territorio nacional. AUNAP.
4. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP. (2020). Caracterización de usuarios y grupos de interés. AUNAP.
5. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP. (2023). Resolución 2893 de 2023. Por la cual se establecen lineamientos para desarrollar los procesos de ordenación pesquera en el territorio nacional. AUNAP.
6. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). Guía metodológica para la ordenación pesquera participativa en Colombia. Bogotá: AUNAP; 2020.
7. Corte Constitucional de Colombia. (2015). Sentencia T-606/15. Sala Sexta de Revisión. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-606-15.htm
8. Defeo O, Castilla JC. More than one bag for the world fishery crisis and depletion of marine resources. Ambio. 2021;50(2):323–334. doi:10.1007/s13280-020-01363-6
9. Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). Código de Conducta para la Pesca Responsable. Roma: FAO; 1995.
10. Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Roma: FAO;

2014.
11. Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 14 – Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. Nueva York: ONU; 2022.
12. Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2018). Plan maestro de protección y restauración del Parque Nacional Natural Tayrona. Dirección Territorial Caribe – PNNC.
13. Salas S, Chuenpagdee R, Charles A, Seijo JC. Challenges in the assessment and management of small-scale fisheries in Latin America and the Caribbean. Fisheries Research. 2019;216:285–298. doi:10.1016/j.fishres.2019.04.004
14. Saavedra-Díaz LM, Martínez-Serrano I, Mendoza-León M, Molina-Domínguez JC, Rodríguez-Bolaños A, et al. Ordenación pesquera participativa en Colombia: guía metodológica para el diagnóstico, formulación e implementación de medidas de manejo pesquero participativo. Bogotá D.C.: Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP; 2022. 110 p.

III. PRODUCTOS E IMPACTOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Enumerar y explicar los resultados parciales y finales esperados tras la realización del proyecto, asociándolos de manera clara a los objetivos específicos del proyecto. Agregar filas a la tabla en caso de requerirlo

Resultado		Tipo (parcial o final)	Objetivo(s) específico(s) asociado(s)	Impacto o importancia para objetivo(s) asociado(s): Alta, Media o Baja
N°	Nombre			
1	Documento consolidado con la identificación participativa de problemáticas y propuestas de solución relacionadas con la actividad pesquera artesanal en los siete territorios priorizados (Santa Marta, Taganga, Bahía de Santa Marta, Don Jaca, Ciénaga, Pueblo Viejo y Tasajera).	Parcial	Objetivo 1	Alta – Permite comprender el contexto local, identificar causas estructurales de la problemática y orientar la formulación de medidas de manejo adaptadas al territorio.
3	Base de datos anonimizada y análisis estadístico descriptivo e inferencial de la actividad pesquera.	Parcial	Objetivo 2	Alta – Aporta información cuantitativa robusta sobre aspectos biológicos, ecológicos y socioeconómicos fundamentales para la toma de decisiones.
4	Informe técnico integral de caracterización biológica, ecológica y socioeconómica de la actividad pesquera artesanal en la zona costera	Final	Objetivo 2	Alta – Constituye un insumo técnico clave para el diseño de medidas de ordenación y estrategias de manejo sostenible.

	del Magdalena.			
5	Documento consolidado con las observaciones, recomendaciones y ajustes derivados del proceso de validación de resultados con actores institucionales, comunitarios y productivos.	Parcial	Objetivo 3	Media – Fortalece la legitimidad del proceso, promueve la apropiación social del conocimiento y mejora la calidad técnica de los productos.
2	Informe técnico con propuestas preliminares de medidas de ordenación pesquera y capítulo de Acuerdos Consensuados de Manejo Pesquero (ACMP) construidos con actores clave del territorio.	Parcial	Objetivo 4	Alta – Sienta las bases para el co-manejo y la gobernanza participativa, facilitando la formalización futura de acuerdos y medidas regulatorias y no regulatorias.
6	Informe final del diagnóstico participativo integral del proceso de ordenación pesquera en la zona costera del departamento del Magdalena.	Final	Objetivos 1, 2, 3 y 4	Alta – Integra los hallazgos técnicos, sociales y normativos; sustenta el proceso de ordenación pesquera y contribuye al cumplimiento de la Sentencia T-606 de 2015 y la acción 1A2 del Plan Maestro del PNN Tayrona.

3.2 PRODUCTOS Y ACTIVIDADES ESPERADOS A PARTIR DEL PROYECTO

Defina el producto que se espera obtener de la investigación aplicada del Proyecto. Incluir cada objetivo específico planteado, sus actividades, productos y medios de verificación (incluir las filas necesarias que requiera)

Objetivo Especifico 1: Identificar mediante espacios participativos, las principales problemáticas que afectan la pesca y sus posibles soluciones en el área de estudio

Actividades	Productos	Medio de verificación
1.1 Realizar talleres con actores pesqueros en territorio	1.1. Listado de problemáticas y soluciones identificadas para población pesquera.	Informe técnico con el listado de problemáticas y soluciones, acompañado de actas de talleres, registros fotográficos, listas de asistencia y fichas de participación comunitaria.
1.2 Sistematizar información obtenida en actividades participativas	1.2 Informe consolidado de las problemáticas y posibles soluciones identificadas con la comunidad pesquera.	Documento técnico consolidado, con anexos metodológicos, y bases de datos sistematizadas.

Objetivo Especifico 2: Caracterizar la actividad pesquera en el área de estudio (biológica, ecológica y socioeconómica).

Actividades	Productos	Medio de verificación
2.1. Definición del instrumento para recolectar la información de caracterización de la población pesquera	2.1. Ficha de recolección para la caracterización de la población pesquera	Instrumento de caracterización validado con sus respectivos metadatos.
2.2. Planeación y Recolección y sistematización de información primaria y secundaria	2.2. Recolección de la información pesquera en campo, a través de reuniones grupales o entrevistas individuales.	Base de datos anonimizada con registros de campo, respaldada por registros fotográficos y fichas diligenciadas.
2.3. Análisis y preparación del informe de caracterización de la población pesquera.	2.3. Informe de caracterización biológica, ecológica y socio económica de los pescadores identificados en territorio.	Informe técnico final de resultados de la caracterización poblacional, con anexos metodológicos, tablas de análisis, gráficas y conclusiones.

Objetivo Especifico 3: Validar y actualizar la información recopilada y organizada, con todos los actores involucrados.

Actividades	Productos	Medio de verificación
3.1. Realizar reuniones de validación de la información recopilada con los actores clave involucrados en territorio.	3.1. Informe de las reuniones de validación de la información recopilada.	Informe técnico consolidado de validación, acompañado de listas de asistencia, registros fotográficos, presentaciones utilizadas, observaciones integradas de los actores.

Objetivo Especifico 4: Identificar y socializar, desde la fase de diagnóstico, las posibles medidas de ordenación pesquera y formular una presentación preliminar de Acuerdos Consensuados de Manejo Pesquero (ACMP) para su discusión y posterior formalización.

Actividades	Productos	Medio de verificación
4.1. Recolección y sistematización de información primaria y secundaria recolectada	4.1. Documento que consolida las medidas de ordenación pesquera y recomendaciones surgidas de los acuerdos realizados incluyendo un capítulo de propuestas de ACMP.	Documento técnico final con las medidas de ordenación pesquera propuestas, anexos metodológicos de la sistematización de información, y bases de datos recolectadas.
4.2. Realización de grupos focales con pescadores y actores clave en territorio	4.2. Informe de recolección de información de las reuniones focales realizadas que detalle discusiones sobre medidas y acuerdos comunitarios.	Informe técnico consolidado de los grupos focales, listas de asistencia, registros fotográficos y síntesis de propuestas de acuerdos comunitarios.

3.3 POTENCIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRODUCTO GENERADO

Para el caso que aplique, indicar si se alcanzará a realizar una implementación productiva, de ordenamiento y/o gestión

basados en los resultados al finalizar el proyecto. Si se requieren desarrollos o factores adicionales indicar cuáles son y el tiempo y recursos necesarios para ello. Considerar tipos de medidas de manejo del recurso, según resultados y productos generados
No aplica

3.4 Y/O POTENCIAL DE MERCADO
Si aplica, analizar el potencial del mercado local y/o internacional de los productos generados por este proyecto que incluya tamaño aproximado de mercado y precios de venta del productor y/o consumidor
No aplica

IV. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTOS

4.1 CRONOGRAMA

Detallar las actividades y tiempos que tardaran en desarrollarse. Se debe tener en cuenta que el término del proyecto tiene como máximo hasta el 31 de diciembre. Incluir columnas si lo requieren

Actividades	SEMANAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
1.1. Realizar entrevistas, talleres y grupos focales con actores pesqueros en territorio								
1.2. Sistematizar información obtenida en actividades participativas								
2.1. Definición del instrumento para recolectar la información de caracterización de la población pesquera								
2.2. Planeación y Recolección y sistematización de información primaria y secundaria								
2.3. Análisis y preparación del informe de caracterización de la población pesquera.								
3.1. Realizar reuniones de validación de la información recopilada con los actores clave involucrados en territorio.								
4.1. Recolección y sistematización de información primaria y secundaria recolectada								
4.2. Realización de grupos focales con pescadores y actores clave en territorio								

4.2 PRESUPUESTO GENERAL

Desarrollar el presupuesto en el espacio delimitado en la tabla. El rubro de Otros debe estar debidamente justificado. Se debe especificar el porcentaje por gastos administrativos

ITEM	RUBROS	FUENTE DE FINANCIACIÓN				
		AUNAP		CONTRAPARTIDA		TOTAL
		Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	
1	Personal		$ 117.600.000	$ 18.000.000	$ -	$ 135.600.000
2	Equipos y software		$ 22.025.335	$ -	$ -	$ 22.025.335
3	Servicios Tecnológicos		$ 9.375.000	$ -	$ -	$ 9.375.000
4	Divulgación y transferencia de tecnología		$ 203.548.396	$ -	$ -	$ 203.548.396
5	Gastos de viaje		$ 65.000.000	$ -	$ -	$ 65.000.000
6	Materiales y suministros		$ 41.003.381	$ -	$ -	$ 41.003.381
SUBTOTALES			**$ 458.552.112**	**$ 18.000.000**	**$ -**	**$ 476.552.112**
7	**GASTOS ADMINISTRATIVOS (5%)**		$ 18.750.000	$ -	$ -	$ 18.750.000
TOTAL			**$ 477.302.112**	**$ 18.000.000**	**$**	**$ 495.302.112**

PARTICIPACION (%)		**96,37%**	**3,63%**	**0,00%**	**100%**

TÉRMINOS DE CONFIDENCIALIDAD

El proceso de manejo de la información suministrada en la propuesta, así como la evaluación respectiva, serán estrictamente confidenciales y se mantendrá en absoluta reserva por parte de las entidades que la reciben y evalúan. Las metodologías incluidas en la propuesta deben estar debidamente referenciadas y hacen parte de documentos debidamente publicados y/o reconocidos. Si la metodología es única o inédita, debe estar explícitamente manifestado para que los derechos de autor sean debidamente protegidos por las leyes vigentes de Derecho de Autor del país.

Instrucciones:

1. La información solicitada debe ser registrada en los respectivos recuadros.
2. Para cada rubro del Presupuesto General, incluir en anexo el detalle de los costos estimados utilizando las planillas EXCEL que se entregan con el presente formato de presentación de proyecto.